

Un año FEMP



Pilar Aldanondo

Avances en Bienestar Social

A lo largo de este primer año de mandato los compromisos en materia de bienestar social han favorecido un importante avance en este ámbito. Así, en noviembre de 2015, la Junta aprobó la renovación del Convenio de Parentalidad Positiva, vigente desde 2009, que vincula a la FEMP con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la búsqueda de una mayor integración del ejercicio de la parentalidad positiva en las políticas sociales de apoyo a las familias. Este Convenio, que canaliza una subvención nominativa de los PGE de 2015 a la FEMP, reporta buenos resultados.

Poco después, en enero de 2016 la Junta decidió lanzar una campaña de difusión entre las Corporaciones Locales de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local. Este texto, aprobado y lanzado por primera vez en el año 2006 por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), con el apoyo de la Comisión Europea, a través de su 5º Programa Comunitario de Acción para la igualdad entre hombres y mujeres, fue suscrito en España por 120 Entidades Locales. Durante el nuevo mandato la FEMP continuará con la difusión para ampliar el número de entes vinculados. La adhesión a la Carta supone un compromiso activo del ente firmante para elaborar, aplicar y evaluar un Plan de acción para la igualdad en su territorio. Las adhesiones se notifican al CMRE, que hace un seguimiento de la campaña en todos los países participantes.

La violencia de género también ha sido una cuestión abordada en este periodo. En marzo de 2016 se renovó el Convenio vigente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que aporta recursos para el mantenimiento y actualización del "Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género"; para la formación



on-line sobre violencia de género dirigida a profesionales del ámbito local; para la formación on-line sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual dirigida a profesionales del ámbito local, entre otras materias, así como para la convocatoria del concurso de buenas prácticas locales en este ámbito.

En relación con este grave problema, en el mes de julio se renovó el Convenio de Teleasistencia Móvil a Víctimas de Violencia de Género (servicio ATEM-PRO), de cara a mantener este servicio en las Corporaciones Locales. Se firmó por primera vez en el año 2004, y ha propiciado una constante colaboración

con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por otro lado, en mayo la Junta fue informada de la creación de la Red de Municipios de Acogida de Refugiados cuyos objetivos son: elaborar un Protocolo de Acogida de Refugiados en coordinación con las instituciones y las entidades colaboradoras; propiciar el intercambio de información y experiencias con el fin de fortalecer los procesos de acogida e integración de las personas refugiadas en los municipios españoles; mejorar el acceso de las personas refugiadas al catálogo básico de servicios sociales de las Entidades Locales; poner en marcha acciones formativas dirigidas a funcionarios y empleados públicos de las Entidades Locales relativas a empadronamiento, servicios básicos, procesos de escolarización y formación ocupacional y generar espacios de participación de todos los actores sociales destinados a favorecer la inclusión social, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia.

Por último, en su reunión del pasado mes de julio la Junta aprobó dos actuaciones más de bienestar social:

- Renovación del Convenio de Colaboración sobre Drogodependencias para el año 2016 destinado a desarrollar, en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, actuaciones de prevención de las drogodependencias en el ámbito municipal. Esta colaboración se inició en 2001, bajo el paraguas del Plan Nacional sobre Drogas.

En materia de violencia de género, durante este año se ha impulsado la formación de profesionales locales para actuar contra esta lacra



- Firma del Convenio Marco de Colaboración en elaboración con la Fundación Europea para las personas desaparecidas QSD Global, con objeto de fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas. Tendrá por objeto establecer un marco de colaboración entre la FEMP y QSD Global para fortalecer la acción municipal ante las desapariciones de personas.

Promoción de la Salud

En mayo de 2016 se renovó la Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), y para la implementación local de la estrategia de promoción de la salud. Esta Red de la FEMP cuenta con 165 Entidades Locales adheridas en la actualidad.

Acuerdos en Turismo

En noviembre de 2015 quedó renovado el Convenio de Colaboración con la

Secretaría de Estado de Turismo, para mantener activo el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED), eje valor al cliente, que fue creado a iniciativa de la FEMP en el año 2000, y residenciado en la Secretaría de Estado de Turismo que lo financió. El SICTED es un conjunto de documentos y buenas prácticas que se actualizan permanentemente en la dirección de Internet de la Secretaría de Estado de Turismo; cuenta con la colaboración de Entidades Locales y Comunidades Autónomas. La FEMP apoya la difusión del SICTED, fomentando nuevas adhesiones, formando a los técnicos locales y asesorando a las Entidades Locales en la gestión de las diferentes herramientas que configuran SICTED.

En abril se aprueba la renovación del otro Convenio con la misma Secretaría de Estado, y cuyo objetivo es impulsar las actuaciones del Spain Convention Bureau (SCB), sección de la FEMP desde el año 1984, y formado en la actualidad por 56 Entidades Locales.

Asimismo, en mayo pasado se renovó el acuerdo con Marca España para posicionamiento en el exterior del sector del turismo de negocios a través del Spain Convention Bureau.

Medio ambiente y sostenibilidad

En noviembre de 2015 la Junta renovó el Convenio de Colaboración con la Fundación La Casa Que Ahorra, dándole vigencia hasta el año 2019, con objeto de programar actividades hasta esa fecha. Este convenio inició su andadura en 2011, y su objetivo es mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas, tanto en las de nueva planta como rehabilitadas. En este marco, a lo largo de 2016 se realiza una campaña de divulgación, sensibilización y formación dirigida a los Entes Locales y a la población en general.

En apoyo a la movilidad sostenible, en marzo se aprobó la colaboración con la asociación "Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB)" para el intercambio de experiencias y la promoción y difusión de buenas prácticas, mejora de la calidad ambiental, uso de los transportes públicos y de los vehículos no motorizados, y disminución de los efectos negativos generados por el uso del vehículo privado. Esta colaboración prevé Planes de Movilidad Urbana que observen la seguridad, la sostenibilidad, la eficiencia y la accesibilidad.

Y dos meses después, en mayo, quedó renovada la colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la financiación de las actuaciones materia de cambio climático (2013-2016). El origen de este Convenio se remonta al año 2005, con la creación de la Red Española de Ciudades por el Clima, para luchar contra las causas y los efectos del cambio climático en las ciudades.

También en el mes de mayo se aprobó un nuevo acuerdo de colaboración con la otra Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), creada tras la iniciativa lanzada por el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-Moon en 2012 para promover el desarrollo urbano sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza local para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Impulso a la formación

La primera Junta de Gobierno del presente mandato, reunida el 27 de octubre de 2015, tras celebrarse el XI Pleno de la FEMP, aprobó la renovación del Convenio de colaboración con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Originariamente fue firmado en 2013 con el objetivo de establecer un marco institucional de colaboración con las Corporaciones Locales para la reali-

La FEMP mantiene un año más su acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para potenciar la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)

zación de actividades de difusión hacia las PYMES locales de los programas de formación profesional para el empleo.

En esta misma línea, siete meses después, en su reunión de mayo de 2016 la Junta aprobó el Convenio INAP-FEMP para financiación del Plan de Formación FEMP 2016, en base a los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que están en vigor desde el año 2005, y que han tenido sucesivas modificaciones hasta la última que se produjo en enero de 2016. Se establece que la FEMP recibirá el 4% de los fondos destinados a la formación de empleados públicos de la Administración Local.

Acuerdos Haciendas Locales

En febrero la Junta aprobó un Acuerdo de Colaboración entre la Federación y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en materia de suministro de información relativa al volumen de primas del seguro de incendios sobre riesgos localizados en cada término municipal. Desde octubre de 2010 existe este acuerdo con el CCS, cuyo objetivo es establecer las líneas de actuación de cada institución con relación al intercambio de información de las primas cobradas por las Entidades Locales aseguradoras en el ramo de incendios y elementos naturales, por riesgos localizados en cada término municipal, identificados a través de los códigos postales.

En el acuerdo actual se regula la obligación de suministrar la información a las Entidades Locales gestoras de los tributos y se establecen formatos e interlocutores comunes, mientras que hasta la firma de 2016 la relación era bilateral entre cada Entidad Local con UNESPA y no siempre resultaba satisfactoria para las partes. Se regula también la intervención de la Administración General del Estado (Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y Consorcio de Compensación de Seguros) y se establece que el incumplimiento de remisión de información será objeto de sanción muy grave o grave.

Impulso a la educación y juventud

En su reunión de febrero pasado la Junta aprobó el Modelo de Acuerdo

de adhesión al "Protocolo Marco del Programa Agente Tutor", un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, cuya intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y de su seguridad y prevención de incidencias en el entorno escolar. En el año 2001 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Federación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En 2016 se relanza una campaña de adhesiones entre las Corporaciones Locales. Este acuerdo involucra conjuntamente a educación y bienestar social.

Por otro lado, en marzo la Junta aprobó la Adenda 2016 al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la FEMP vigente desde

2010. Este Convenio establece como objetivo continuar impulsando el trabajo conjunto y avanzar nuevas líneas de actuación que redunden en el incremento de la calidad del sistema educativo, incidiendo especialmente en actividades de formación y en la publicación de manuales de consulta y estudios destinados a facilitar la labor de políticos y técnicos en el ámbito de la gestión educativa local. Cuenta con financiación del citado Ministerio.

De cara a los jóvenes, en abril la Junta aprobó el Convenio entre el INJUVE y la FEMP para la financiación en 2016 del Concurso de proyectos locales de apoyo a la juventud. La subvención nominativa para el año 2016 se distribuye entre los entes locales previa convocatoria y selección de los proyectos que realiza la FEMP.



COMPROMISO CON LA CULTURA

En relación con la cultura la Junta ha aprobado dos actuaciones en febrero de este año: en primer lugar, la renovación de la colaboración con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), para promover la participación de los espacios escénicos de titularidad municipal en el Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas, o programa "PLATEA", durante el año 2016.

Y en segundo lugar, la convocatoria de la XVII Campaña María Moliner de animación a la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes (aprobada en febrero). Esta campaña se realiza anualmente y consiste en un concurso de proyectos de animación a la lectura realizados por bibliotecas públicas municipales, con actividades dirigidas al público infantil y juvenil. De esta forma se incentiva y premia el trabajo local dirigido a crear nuevos lectores y se fomenta la eficacia de la labor bibliotecaria de difusión de la lectura y de participación e integración social. Se conceden tres premios en metálico de 12.000 euros y se donan 300 lotes de libros de novedades de literatura infantil y juvenil a las 300 bibliotecas cuyos proyectos hayan sido seleccionados. La convocatoria es objeto de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña.